



Subdirección General de Promoión y Desarrollo Comunitario.



Dirección:Orientación Familiar	r.		
Área / Departamento: Psicolog	gía.		
Entra en vigor a partir de: 2006	Susti S		Código: TPV-MOP-1
Manual Opera Psicológica I		_	•
Distribución: A todas las áreas	s de DIF Jalisca	y DIF Municip	ales.
Elaboración y coordinación: Departamento de Psicología. Dirección de Desarrollo Organ	nizacional.		
	Autoriza	aciones	
Departamento de Psic	ología.	Dirección	n de Orientación Familir.

DIF-OYM-01

Dirección de Desarrollo Organizacional







Índice

1. Reseña Histórica	2
2. Justificación.	2
3. Objetivo General e Indicadores de Medición.	2
3.1. Indicadores de Medición	
4. Objetivos Específicos.	
5. Población Objetivo y Servicios.	4
5.1. Población Objetivo.	
5.2. Servicios.	4
6. Estrategias.	6
6.1 Diseñar Modelos de Atención.	6
6.2 Fomentar la Terapia Grupal.	6
6.3 Promover el Diplomado de Terapia Psicológica Breve	6
6.4 Capacitar al Personal.	
6.5 Incrementar la Atención.	6
7. Perspectiva de Familia.	6
7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco	8
7.2. Esquema que sitúa al programa de Terapia psicológica en la violer	ncia
intra familiar dentro de la Perspectiva de Familia	9
8. Proceso Genérico de operación.	10
9. Procedimientos básicos de la operación del programa	11
9.1. Procedimiento para la Formación de Grupos de Atención	11
9.2 Procedimiento para Canalización de casos de Violencia Familiar	12
10. Políticas de Operación.	
10.1 Referentes a la atención y/o canalización violencia intra familiar	
10.2 Referentes a la atención psicológica.	13
10.3 Referentes a cuotas de recuperación.	14
10.4 Referentes a capacitación y asesoría.	14
10.5 Referentes al seguimiento del programa.	14
11. Sistema de Información y Evaluación	
12. Funciones generales.	
12.1 DIF Jalisco:	30
12.2 DIF Municipal:	30
13. Marco Jurídico.	31







■ Reseña Histórica.

El Departamento de Sicología y Atención a la Familia, desde su principio atiende a familias con conflictos y dentro de sus modalidades, la demanda ha crecido hacia los problemas de violencia familiar, esto ha sido registrado en los motivos de consulta cada vez más frecuente, debido a ello se decidió profundizar más sobre el estudio de la violencia, por medio del diplomado del mismo nombre y la conformación del diplomado psicoterapia breve y de emergencia, teniendo bases mas específicas al respecto, entonces se propuso incidir en esta problemática de forma sistemática y creando modelos de atención que resolvieran esta inquietud.

A partir del 8 de marzo de 2000 se publicó la Norma Oficial NOM 190-SSA-1999, "Prestación de Servicios de Salud, Criterios de Atención Médica de la Violencia", que se encarga de la detección de casos de pacientes víctimas de violencia en la que muestran una guía operativa de determinaciones y que se complementará con el seguimiento y tratamiento de casos definidos identificados en la familia.

2 ■ Justificación.

El 80% de los motivos de consulta en los departamentos de sicología de los DIF municipales y en especial en DIF Jalisco se refieren directa o indirectamente a problemas relacionados con la Violencia Intra familiar.

Se define la violencia intra familiar bajo el contexto de género, como un

comportamiento, bien sea un acto o una omisión, cuyo propósito sea ocasionar un daño o lesionar a otra persona, y en el que la acción transgreda el derecho de otro individuo, tratándose de un comportamiento intencional.

En sus múltiples manifestaciones, la violencia es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política...) e implica la existencia de un "arriba" y un "abajo", reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etc.

El término de Violencia Intra familiar alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia.

La psicoterapia dirigida a casos que viven y sufren violencia, estará focalizada a cualquier situación anteriormente descrita y definida en dichos términos, para los cuales es necesario fomentar nuevos modelos de atención y estrategias terapéuticas para su manejo.

3 ■ Objetivo General e Indicadores de Medición.

Atender a familias que presentan violencia intra familiar, con el fin de mejorar la conducta psicológica y emocional del agresor y sus víctimas, reincorporándolos al la vida familiar y social en un ambiente.







3.1. Indicadores de Medición

Eficiencia	Costo promedio por servicio Costo promedio por servicio % Productividad del Personal	Gasto ejercido No. de servicios otorgados Gasto ejercido No. de familias sin violencia familiar No. de servicios otorgados No. de personal del programa
Eficacia	% Cobertura de Atención Porcentaje de Eficacia	No. de familias atendidas No. total de familias en Jalisco No. de familias que manejan adecuadamente sus conflictos y problemas No. de familias atendidas
Efectividad	% de Efectividad	No de familias sin violencia intrafamiliar No. de familias atendidas
Legitimidad	% de satisfacción del usuario % de insatisfacción del usuario	No. de usuarios satisfechos Total de usuarios No. de usuarios que se quejaron Total de usuarios







4 Objetivos Específicos.

- Brindar tratamiento y seguimiento psicológico a personas o familias que viven violencia.
- Disminuir en las familias que acuden al servicio la incidencia de trastornos psicológicos y emocionales generados por violencia intra familiar.
- Proveer a la población de herramientas y elementos conceptuales para afrontar la violencia intra familiar.

5 Población Objetivo y Servicios.

5.1. Población Objetivo.

- Brindar tratamiento y seguimiento psicológico a personas o familias que viven violencia.
- Disminuir en las familias que acuden al servicio la incidencia de trastornos psicológicos y emocionales generados por violencia intra familiar.
- Proveer a la población de herramientas y elementos conceptuales para afrontar la violencia intra familiar.

5.2. Servicios.

Los servicios que se otorgan en programa de "Terapia Psicológica en la Violencia Intra familiar" atienden de manera conjunta tanto a la persona que requiere consulta psicológica, así como a su familia.

Atendiendo también aquellos casos que pueden ser derivados de otros programas, de otras áreas o de otros municipios.

Estos servicios se ofrecen en los cuatro niveles de atención que DIF Jalisco abarca y con ello se apoya a la familia en sus tareas fundamentales como a continuación se detalla.







Servicios con Perspectiva de Familia								
		Niveles de Atención			Tareas de la Familia a las que se apoya			as
Lista de Servicios	Promoción	Prevención	Intervención	Reintegración	Cuidado y protección		Socialización	Capacitación para la Vida
Canalización: Intrainstitucional: a otras dependencias o instituciones que atiendan casos de salud menta. Interinstitucional: a otros programas o departamentos de la institución.	X	x	X	X	х		x	X
 Capacitación: Normatividad: en el conocimiento y aplicación de normas y leyes que regulan la prestación de los servicios de Salud Mental. Operación: en el manejo y control de los programas de salud mental vigentes. 		x	x	x	X	x	х	X
Consulta Psicológica: • Consulta Psicológica 1ª.Vez: atención psicológica profesional a toda la población que solicite el servicio	x	х	x	x	х	x	x	x
Supervisión: • Programa: verificar los procesos de la operación de programa así como también el seguimiento de los casos.		X	X		X			
Terapia: • Psicológica: apoyo psicológico a las personas o familias que viven violencia.	X	Х	Х	Х	X	Х	X	Х







6 Estrategias.

6.1 Diseñar Modelos de Atención.

Diseñar modelos de atención que respondan a las necesidades socioculturales de las familias demandantes.

6.2 Fomentar la Terapia Grupal.

Fomentar el trabajo de psicoterapia grupal para los grupos o familias focalizados a fin de crear relaciones más saludables.

6.3 Promover el Diplomado de Terapia Psicológica Breve.

Sistematizar las experiencias sobre el tratamiento en familias en ámbitos de violencia, por medio del diplomado en psicoterapia breve y de emergencia.

6.4 Capacitar al Personal.

Propiciar espacios de retroalimentación por medio de actividades formativas y de capacitación o actualización sobre el tema de violencia intra familiar. Capacitar y actualizar al personal para mostrar los resultados del trabajo ya sistematizado en los grupos de auto apoyo, grupos de psicoterapia y de formación de relaciones más saludable.

Proporcionar información y reeducación por medio de proceso de grupo focalizado en hombres y mujeres que viven en situaciones de violencia.

6.5 Incrementar la Atención.

Incrementar la atención psicológica en parejas en el proceso de mediación familiar y manejo de conflictos.

Perspectiva de Familia.

Podemos decir que el concepto de Perspectiva de Familia es una visión institucional, que posiciona a la familia como el centro y objetivo de nuestras acciones, para intervenir en su desarrollo y en el de cada uno de sus integrantes.

Entonces, la Perspectiva de Familia contempla una forma de entender y hacer las estrategias y acciones de los programas, en la que se tiene como centro a la familia sin dejar de contemplar a cada uno de sus integrantes.

Considerando que todo suceso o transformación en el seno de las familias repercute de forma visible en la sociedad y afirmando que la familia es la célula social básica, nos hace vislumbrar que cualquier malestar al interior, está directamente vinculado con la salud de cada una de las familias, lo mismo que el desarrollo social y el crecimiento económico está relacionado con el desarrollo integral de la familia.

Por lo anterior la familia debe cumplir con funciones o tareas fundamentales que a continuación se mencionan:

- La protección y el Cuidado de cada uno de sus integrantes.
- El afecto entre todos sus miembros.
- La Socialización, entendiéndose la relación de familia y comunidad







y dentro de este proceso la socialización considera:

- La Equidad Generacional.
- La Trasmisión Cultural.
- La Capacitación para la vida con:
 - Responsabilidad.
 - La Prosocialidad

(Dichas funciones se describen en el punto 7.2).

Así como la familia cumple con tareas fundamentales, el Sistema DIF Jalisco realizan acciones mediante cuatro niveles de atención básicos para lograr el cumplimiento de sus objetivos, coadyuvando al fortalecimiento de la familia a través de la implementación y aplicación de los programas operativos, dichos niveles de atención son:

- La Promoción.
- La Prevención.
- La Intervención.
- La Reintegración (familiar, social, laboral).

(Dichos niveles de atención se describen en el punto 7.2).

Estos niveles de atención, surgen como respuesta al incremento de las

problemáticas para acercar los servicios a las familias, ayudándoles a resolver sus situaciones conflictivas mediante orientación y apoyo de manera eficaz y más cercana a ellas y sus comunidades.

Todos estos niveles de atención, buscan lograr la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo individual, familiar y comunitario. Asimismo, los niveles de atención, junto con los proyectos de infraestructura sustentan el desarrollo de los programas institucionales básicos y las acciones que de ellos se deriven.

En la aplicación de acciones y programas con una "Perspectiva de Familia" intervienen la sociedad en general, asociaciones civiles y gobierno, las que de manera coordinada realizan:

- Coordinación y Concertación.
- Sensibilización y Capacitación.
- Información y Orientación.
- Difusión Masiva.
- Sistema de Vigilancia
- Evaluación.

(Para obtener mayor información respecto a este tema, consultar el documento "Perspectiva de Familia" del Sistema DIF Jalisco. En http://apolo/manualesdif manuales operativos).







7.1. Esquema de los niveles de atención en el Sistema DIF Jalisco.



Programas Operativos

Proyectos Estratégicos y/o de Infraestructura dirigidos también a la familia









7.2. Esquema que sitúa al programa de Terapia psicológica en la violencia intra familiar dentro de la Perspectiva de Familia.

intra familiar dentro	de la Perspec	tiva de l	Familia.	
Capacitación Para la Vida El aprender a convivir con los demás y de lajuna manora al mismo tiempo que ser responsables de nosotros mismos, el precouparnos por los demás se cervireire en tareas básicas que en casiones se dejan a un lado, por lo que el desarrollar ciertas características individualmente y en común con los demás es piertano. Responsabilidad La familia nicia a las personas que la conforman en el compromiso con las normas justas, con la premoción y defensa de sus denechos, pere también con el cumplimiento de responsabilidades y obligaciones; nicia a las personas que la constituyen en el compromiso con las normas justas, con el cumplimiento de sus deberes, con la bisqueda no sólo de bienes placenteres sino de valores que exigen esfuerzo, constancia y disciplina. Prococioladad Es el conjunto de comportamientos que favorecen a ortas personas o grupos, aumentian la probabilidad de prenerar una reciprocidad en las rebaciones sociales, mejorando la unidad, identidad, creatividad e iniciativos de las personas y las familias.	Socialización La familia desempeña funciones clave dentro de la sociedad, como son: el proveer conocimientos, habilidades, virtudes y relaciones que permiten que una persona viva la experiencia de performencia a un grupo social más amplo, Las relaciones interpresenciales – que la familia origina, nutre y salvaguando aporta la raiz del sentido de todas las actividades estructurales de la política, la comunidades con las que se interractula codidinamente, los puntos importantes de la socialización son: • Equidad Generacional. • Equidad Generacional.	Afecto Dentro de este rubro se contemplan los derechos fundamentales que debemos fomentar, como: el derecho a tener una vida digna y sin violencia entre todos los miembros de la familia, el derecho a ser queridos y aceptados tal como semos, los derechos de los niños y las niñas entre otros.	Protección y Cuidado Las familias tienen como responsabilidad la atención y cuidado de sus integrantes, especialmente los más vulherables. Contemplan las necesidades básicas como son allmento, salud y seguridad.	Niveles de Atención La Familia y sus Tareas Fundamentales
Diplomado en psicoterapia treve(E). Capacitación a personal de DIF municipales en: -Normatividad y operación(S).		Terapia Psicologica(S):	Capadiación: en normatividad y operación(S). Tenapla Psicológica(S).	Promoción Se refere a la realización de actividades con el objeto de llevar a la población a un nivel de vida con mejores condiciones sociales, utilizando estrategias de difusión principalmente. Es la actividad que fomenta de fortalecimiento de quellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que d'funden directamente, una cultura familiar.
Grupos de auto apoyo parcoterapéutico Grupos de auto apoyo(E) de mujeres que viven violencia(S).	Terapia psicológica(S)	Canalización Infra e interinctifucional(§). Consulta psicológica (*.Vez(§). Terapia psicológica(§).	Objetivo específico. Capacitación sobre la violencia intra familian(E), Canalización Intra e Interirethucional(S), Consulta psicológica 1º. Vez(S)	Prevención En este nivel se teman las medidas necesarias con vistas a evitar que se reptan problemáticas existentes en la población vulnerable. Incluye actividades de previsión para identificar y apoyar en la disminución de las causas de vulnerabilidad y en la eliminación de las problemáticas y conflictos que pudieran surgir.
Grupos de auto apoyo(E).	Objetivo general. Psicoterapias grupates(E)		Objetivo general. Objetivo specifico. Tenpia familiar(5). Grupo de auto apoyo(E). Altención psicológica en pareje(E). Grupo de psicologica en pareje(E). Grupo de psicologica en pareje(E). Consulta psicológica 1º Vec(S). Consulta psicológica 1º Vec(S). Consulta psicológica (S). Consulta psicológica (S). Consulta psicológica (S).	Intervención Comprende la realización de modelos Realizar de atención que ayuden a minimizar los integran efectos de las problemáticas existentes vulnerata en los grupos vulnerables. Es el conjunto de acciones que integrac disminuyen, impleten desarticulan todo y social, aquel elemente o ambito que ropresenta un factor de riesgo para la salud de la familia.
		Terapia a grupo de hombres en bisquede de una paternidad afectiva(S).	Objetivo general. Objetivo específico. Grupo de arto apoyo(E). Canalización intra Internativacional(S). Consulta psicológica(S).	Reintegración Realizar acciones que ayuden a los integrantes de los grupos vulnerables a volver a formar parte de la sociedad, mediante la integración familiar, laboral, escolar y social.



Esquema para Situar los programas Asistenciales, sus Estrategias y Servicios dentro de la perspectiva de Familia Programa Terapia Psicológica en la Violencia Intra familia









Proceso Genérico de operación.

Proceso general para formar grupos con el fin de lograr un control en el agresor, así como mejorar la conducta emocional de las víctimas

Proceso general de atención y/o canalización de casos de violencia para tratamiento individual, familiar y grupal.







Procedimientos básicos de la operación del programa

9.1. Procedimiento para la Formación de Grupos de Atención.

DIF Jalisco	DIF Municipal	Psicólogo
Define el tipo de grupo ya sea de parejas, mujeres y/o hombres.	6. Se realizan las entrevistas y se seleccionan a los candidatos, cumpliendo los procedimientos	8. Proporciona la atención psicoterapéutica grupal, familiar e
2. Difunde con los compañeros psicólogos y con áreas afines como PREMAN O TRABAJO SOCIAL, la conformación de un nuevo grupo.	anteriores en la conformación del grupo. 7. Se lleva a cabo una bitácora para respaldar la información.	individual según el proceso de grupo lo requiera.
3. Elabora un calendario o agenda de entrevistas de solicitantes o posibles candidatos.		
4. Se promociona con el DIF municipal y los centros de salud cercanos.		
5. Se entrevista y se invita al grupo si así lo requiere llenando el perfil adecuado, si es al grupo de parejas, la asistencia de la pareja completa y que estén viviendo una situación de violencia, si es mujer, que haya vivido una situación de violencia, si es hombre que desee un mejor papel como padre.		
9. Se realiza una sesión semanal por grupo formado, y por medio del proyecto indicado y del protocolo observado se va siguiendo una ruta crítica dependiendo del grupo.		







9.2 Procedimiento para Canalización de casos de Violencia Familiar.

	Usuario		DIF Jalisco/ DIF Municipal
2.	Acude al lugar en el cual ha sido referido por la psicóloga, consejero o promotor adecuado.	1.	Realiza la canalización por escrito, describiendo en forma breve la solicitud a cualquier dependencia pero respaldándose con el sistema de dispréstica
5.	Realizará las indicaciones adecuadas y se mantendrá en contacto con el psicólogo, promotor o consejero que lo atendió.		sistema de diagnóstico CIE-10 y anexando si es necesario los antecedentes documentales del caso ,en caso de que el municipio tenga dudas al respecto, podrá comunicarse vía telefónica con el sistema central y pedir asesoría.
		3.	Realizará el seguimiento del caso y la intraconsulta necesaria y se le pedirá al usuario del servicio, que regrese o llame para continuar con el caso.
		4.	En caso de interconsulta se seguirá con la psicoterapia adecuada y en caso de canalización definitiva se enviará el expediente recabado.







10. Políticas de Operación.

10.1 Referentes a la atención y/o canalización violencia intra familiar.

- Operar de acuerdo a la norma oficial mexicana 190 SSA- 1999, que tiene por objeto establecer los criterios a observar en la atención médica y la orientación que se proporciona a los usuarios (as) que se encuentren involucrados en situaciones de violencia intra familiar.
- La atención deberá ser oportuna, discreta y basada en proporcionar información adecuada.
- El orientador, psicólogo o promotor deben proporcionar diferentes alternativas y realizar las derivaciones o canalizaciones adecuadas al procedimiento.
- Se deberán tomar en cuenta los alcances y limitaciones del programa para determinar la canalización de los casos adecuadamente.
- Se actualizará constantemente al personal del programa al respecto de las normas o leyes sustentadas.
- Se llevarán a cabo capacitaciones al personal del programa para la sensibilización y atención oportuna y adecuada de los casos.

10.2 Referentes a la atención psicológica.

- Todos los usuarios que acudan a recibir terapia psicológica en cualquier caso deberán llenar un cuestionario que comprende: motivo por el que acudió, su situación económica, conformación familiar y datos del diagnóstico, donde se determina la terapia que va a requerir
- 2. Sólo se brindará atención psicológica a los usuarios que asistan a sus terapias en forma puntual y avisen oportunamente en caso de ausencia.
- En caso de violencia intra familiar el psicólogo de DIF Jalisco, deberá trabajar en forma coordinada con el área psicológica del DIF Municipal, cuando se perciba en el paciente que es víctima de la misma.
- 4. Se les dará baja de inmediato a los pacientes que falten más de dos veces a sus sesiones, ya sea en forma continua o discontinua y al querer reintegrarse de nuevo deberá comenzar desde el principio.
- No se proporcionará ningún comprobante a las personas que hayan terminado con su terapia psicológica, a menos que una instancia legal lo requiera con previa petición por escrito de la institución solicitante







10.3 Referentes a cuotas de recuperación.

- Se brindará gratuitamente sesiones terapéuticas a los usuarios que conforme a estudio socioeconómico carezcan de los suficientes recursos económicos para pagar la cuota de recuperación establecida.
- Los usuarios que tengan posibilidades económicas se les podrá enviar a las instituciones que tenga convenio con DIF Jalisco y/o Municipal para efectuar sus sesiones.

10.4 Referentes a capacitación y asesoría.

- El departamento de psicología deberá brindar capacitación regional, siempre y cuando se reúnan por lo menos cinco psicólogos en un Municipio sede.
- La determinación del municipio sede estará designado por el municipio en coordinación con otros, tomando en cuenta condiciones geográficas que sean más accesibles para acudir al curso los participantes.
- Los cursos de capacitación regionales se impartirán ya sea en días continuos o aislados según las necesidades y tiempo programado por el personal del departamento de psicología del DIF Jalisco encargado de impartir el curso, previo aviso al DIF Municipal sede.

10.5 Referentes al seguimiento del programa.

- El psicólogo deberá de llevar registro de altas y bajas de sus pacientes en los formatos correspondientes definidos por DIF Jalisco y difundidos a DIF Municipales.
- 2. DIF Jalisco realizará el seguimiento en la atención psicológica a los DIF Municipales a través de los asesores municipales quienes entregarán un cuestionario para ser contestado por el psicólogo, además de practicar una revisión a las instalaciones.
- El departamento de psicología proporcionará informes cuando lo requieran a las diversas autoridades del Sistema DIF Jalisco, Asistencia Social, Secretaría de Salud, que indiquen el avance en el alcance de las estas establecidas por el programa.







11 ■ Sistema de Información y Evaluación.

Formatos de control interno:

- Formato de Registro Diario de Atención de Primera Vez. DIF-PSI-23
- Formato de Registro Diario de Atención Subsecuente. DIF-PSI-24
- Formato de Canalización Externa. DIF-PSI-22
- Formato de Derivación Interna. DIF-PSI-26
- Formato Entrevista-Expediente. DIF-PSI-25
- Formato para Parejas. DIF-PSI-24
- Formato para Orientación. DIF-PSI-14
- Sistema Inter. institucional de Canalización a Trabajo Social(SICATS). DIF-PSI-15
- Estudio Socioeconómico. DIF-PSI-13







DEER EJECUTIVO	AVISO AL MINISTERIO PUBLICO (VOLENCIA FAMILIAR, APÉNDICE INFOMATIVO 1)	
	Folio	
Nombre. Raz	ón o denominación social del establecimiento	
Institución	Localidad Municipio	
C.P		Día Mes Año
U A D S F E U E A C V R T I	Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)	1 M 2 F
I A F O D	Domicilio	
(A) O (A)	Calle Numero Exterior Numero Interior barrio o colonia	Código Posta
	Localidad Municipio Entida	nd Federativa
Motivo de at	Día Mes Año Usuario (a) Áfectado(a) Horas sención medica	Minutos
Plan: a) Farmacote b) Exámenes c) Canalizaci	Acto notificado, reporte de lesiones, en su caso, reporte de probable causa de muerte	
Plan: a) Farmacote b) Exámenes c) Canalizaci Seguimiento Área de traba	rapia del caso: ajo social	
Plan: a) Farmacote b) Exámenes c) Canalizaci Seguimiento Área de Psic Área de med	Acto notificado, reporte de lesiones, en su caso, reporte de probable causa de muerte erapia	
Plan: a) Farmacote b) Exámenes c) Canalizaci Seguimiento Área de Psic Área de med	Acto notificado, reporte de lesiones, en su caso, reporte de probable causa de muerte	
Plan: a) Farmacote b) Exámenes c) Canalizaci Seguimiento Área de trabárea de Psic Área de sist Pronostico	Acto notificado, reporte de lesiones, en su caso, reporte de probable causa de muerte	r
Plan: a) Farmacote b) Exámenes c) Canalizaci Seguimiento Área de trabárea de asist Pronostico	Acto notificado, reporte de lesiones, en su caso, reporte de probable causa de muerte	r









Registro de Atención en Caso de Violencia Familiar Apéndice Informativo 2



UNIDAD MEI NOMBRE_ LOCALIDAD		MUNIC	UNIO	_ INSTIT	UCIÓN:	ENTID	A.D.		
U A S F U E A C R T	1. NOMBRE Apellido paterno Apellido Materno Nombre (s) 2.CURP			3. EI		4. SEXO 1. Masculino 2. femenino 3. Embarazao	5. 1. 3.	- DERECHO HABIENCIA IMSS 2. ISSSTE PEMEX 4. SEDENA SECMAR 6. OTRO 7. NO	
I A O D (A) O (A)	6. DOMICILIOCal	e	Número Exterio	or Nume	ero Inter	ior Barrio	O Coloni	ia CP Entidad Federativa	
	1 FECHA DE OCURRENCIA	QUE	ÍA DE LA SEMA OCURRIÓ EL	EVENTO	00	SITIOS DE C CURRENCIA		7. CIRCUNSTANCIAS EN QUE OCURRIÓ	
E	día mes año 2 TIPO DE VIUOLENCIA 1. Física 2. Sexual 3. Psicológica 4. Abandono	5 Vie 7 Do	nes 2 Martes ércoles 4 Jueves ernes 6 Sábado mingo		2 F 3 F Via 4 T	Hogar Escuela Recreación y de a Pública: Transporte públi Automóvil Partie	co		
V E	3. PREVALENCIA 1. Primera vez 2. Reincidencia	5. FU	5. FUE EN DÍA FESTIVO 1 SI 2 NO		6 OtroEspecificar				
N T	8. CONSECUENCIA RESULTANTE 1 Contusión 2 Luxación 3 Fractura		9. AGENTE DE LA LESIÓN 1 Fuego, Flama, sustancia caliente 2 Sustancias sólidas, liquidas y gaseosas tóxicas		10. LUGAR DEL CUERPO AFECTADO PRINCIPALMENTE 1 Cabeza o cuello 2 Cara			LA LECCIÓN 1 Leve 2 Moderado	
0	4 Herida 5 Asfixia Mecánica 6 Ahogamiento por inmersió 7 Quemadura 8 Abuso Sexual 9 Aborto 10 Otra Física 11 Solo alteración psicológi 12 Trastorno Psiquiátrico	3 Objeto 4 Objeto 5 Golpe 6 Pie i i 7 Arma 8 Amen	o punzocortanrte o contundente e contra el piso o p nano de fuego auza y violencia v ple		3 Braz 4 Tóra 5 Cola 6 Abd 7 Esp 8 Pier 9 Áre	zos y manos	is	3 Grave	
P A R G O R A E B S L O E R	1 Se ignora D 2 EDAD años	1 1	SEXO Masculino Femenino	4 PARE 1 Padre 4 Madras 7 Novio	stra	eventual	2 Mad 5 Cón 8 Otro	yuge 6 Otro pariente	
A T E N C	1 FECHA dia mes HORA Horas Minutos 2 SERVICIOS DE ATENO 1 Consulta externa 2 Urgencias 3 Hospitalización 4 Otros servicios	año IÓN	3 ATENCIO! 1 Tratamiento 2 Tratamiento 3 Tratamiento 4 Otro 4 AVISO AL 1 Si	medico quirúrgico Psicológico	o o psiqu	uiátrico	1 Domi 2 Consu 3 Hospit 4 Trasla	cilio ulta externa talización ado a otra unidad medica ad de asistencia social	
NOTIFICAC NOTIFICAN	IÓN FECHA Dia Mes TE NONBRE	Año	<u>.</u>	Fir	ma				

DIF-PSI-24











SISTEMA INTER-INSTITUCIONAL DE CANALIZACIÓN A TRABAJO SOCIAL (SICATS)



DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACIÓN

De:	
Nombre de la Institución	Nombre del responsable de Trabalo Social
Para:	Nombre del responsable de Trabalo Social
N° de canalización	N° Caso o Registro
Fecha	
1. DATOS DEL USUARIO	
Nombre:	Etad:
Nombre del responsable, familiar o tutor:	V250202.2
Sólo e a caso de serme aor de e dad o pe so aas co	on discapacidad mental)
Domicilio:	Cruza con
	funicipio Teléfono:
3. SOLICITUD :	
4. ESPECIFICACIÓN DE APOYO ECONÓM	lico
Requiere de :	277
Durante :	
B costo total es de :	
Solicitamos su apoyo de : B resto se cubrirá : a)	b)
c)	d)
B pago se realizará en :	(.78)
5. EVOLUCIÓN DEL CASO	
6. SE A NEXA LA SIGUIENTE DOCUMENTA	CIÓN
7 - OBSERVA CIONES Y SUGERENCIAS	
1. ODOLKIA GIOREO I GOOLKEROINO	
	querir más información, favor de comunicarse al programa de :

	ATENTAMENTE	
-TRS-43	Jefe o Responsable de Trabaio Social	Páo 1-2





SISTEMA INTER-INSTITUCIONAL DE CANALIZACIÓN A TRABAJO SOCIAL (SICATS)



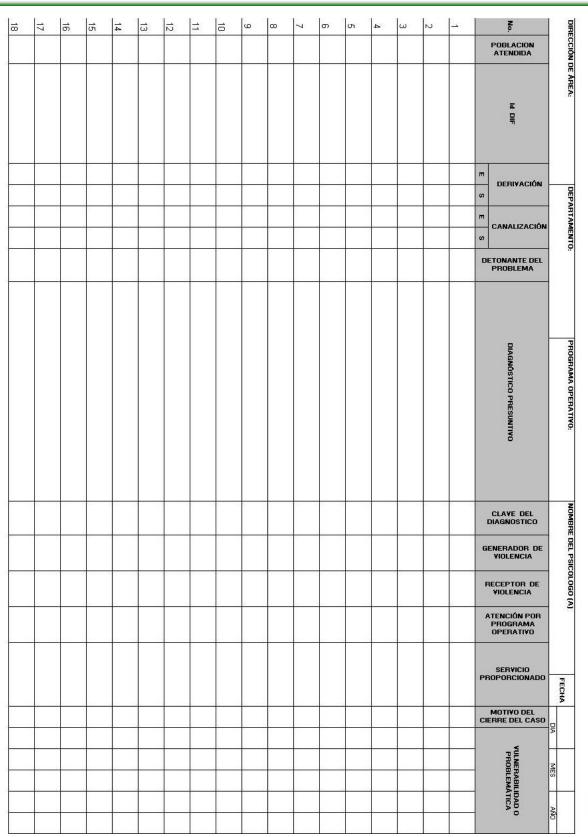
DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACIÓN

	Nombre de la Institución	Nombre del responsable de Ti	antalo Social
aa:	Nombre de la Institución	Nombre del responsable de Tr	abalo Social
	ontra-canalización	En respuesta a la canalización N	10.
echa	SOLUCIÓN O AVANCES DE LA ATE	uniću.	
1. KE	SULUCION O AVANCES DE LA ATE	NCIUN:	
2- RES	PONSABLE DEL CASO:	TEL:	EXT:
Caso	Ablento Caso Cerradi	o 🔲	
		ATENTA MENTE	
DIET	DC 40		nŽ



















4 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

FINALIZÓ EXITOSAMENTE EL PROCESO

Terapia Psicológica en la violencia Intra familiar



FORMATO DE REGISTRO DIARIO DE ATENCIÓN SUBSECUENTE DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN A LA FAMILIA DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

WOTAR EL CURP DEL BENEFICIARIO SI CUENTA CON ÈL AL INI DIF QUE SE AUTOGENERA CUANDO SE CAPTURA EL NOMBRE COMPLETO Y LA FECHA DE 2 ADICCIONES 1 DESINTEGRACIÓN FAMILIAR 3 CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL 77 HOSPITAL CIVIL FRAY ANTONIO ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA GRUPO PROCURADURIA AGENCIA DEL ATENCIÓN EN ADICCIONES Y ALCOHOLISMO HOSPITAL CIVIL DR. JUAN I MENCHACA MINISTERIO PUBLICO FAMILIA ASESORIA EN DERECHO FAMILIAR SECRETARIA DE SALUD SALME (SECRETARIA DE SALUD) INDIVIDUO DETONANTE DEL PROBLEMA E = Entrada S = Salida E = Entrada S = Salida

	DOTAL PROPERTY OF THE PARTY OF
	48.5.4 GRUPAL
	48.5.3 FAMILIAR
P17	48.5.2 PAREJA
P19	48.5.1 INDIVIDUAL
P15	48 TERAPIA PSICOLÓGICA
	47 SUPERVISION DE CASOS
PIA	39 ORIENTACIÓN FAMILIAR
P13	37 INTERVENCIÓN EN CRISIS
P12	19 CONSULTA PSICOLOGICA
P11	SERVICIOS PROPORCIONADOS
P10	37 PROYECTO DE VIDA
Pg	36 TERAPIA FAMILIAR
P8	VIOLENDIA INTRAFAMILIAR
P7	35 TERAPIA PSICOLOGICA BN
P6	34 TERAPIA PSICOLÓGICA EN CRISIS
PS.	ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO
P4	
P/S	VIOLENCIA, BEGÜN SEA EL CASO

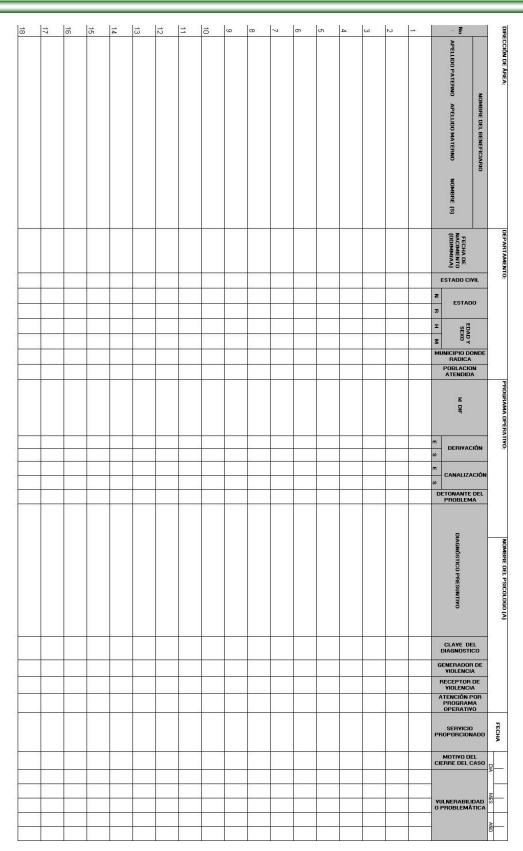
ANOTA BENEF VIOLE)	GENERADOR Y RECEPTOR DE VIOLENCIA ANDTAR LINA (X) EN UND O AMBOS ESPACIOS SI EL BENEFICIARIO ES GENERADOR 9/6 RECEPTOR DE VIOLENCIA, SEGÚN SEA EL CASO ATENDRÍA POR PROGRAMA OPERATIVO 34 TERAPIA PSICOLOGICA EN CRISIS 35 TERAPIA PSICOLOGICA EN CRISIS 35 TERAPIA PSICOLOGICA EN CRISIS	P P P P P P P P P P P P P P P P P P P	PROBLEMÁTICAS VICLENCIA INTRAFAMILIAR CALIEJIZACIÓN ABANDONO O DESAMPARO DISFLINCIÓN FAMILIAR TRABAJO INFAMILIA ENFLOTACIÓN SEXUAL INSUFICIENCIA ALINEYTARIA INSURANO ADDI ESCRUTE ENFLOTACIÓN SEXUAL INSURPICIENCIA ALINEYTARIA	2 2 2 2 2 2 2 2	VULNERABLIDADES DESVINCULACIÓN SOCIAL ETINCIDAD BALLID PRECARIA INGREBOS « A 2 S.M. INGREBOS « A 2 S.M. INGREBOS « A DE MENTARIA DESMINCULACIÓN LABORAL REZAGO EDUCATINO Y FORMATIVO DISCABACIONO.
	ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO	P5	TRABAJO INFANTIL	15	INSUFICIENCIA ALIMENTARIA
	TERAPIA PSICOLÓGICA EN CRISIS	PG	EXPLOTACIÓN SEXUAL	8	DESVINCULACIÓN LABORAL
35	TERMINA PSICOLOGICA BY	P7	INSURICIENCIA ALIMENTARIA	V7	REZAGO EDUCATIVO Y FORMATIVO
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	Pg	EMBARAZO ADOLESCENTE	ś	DISCAPACIDAD
36	TERAPIA FAMILIAR	Pg	ADICCIONES	é	DESINTEGRACIÓN FAMILIAR
37	PROYECTO DE VIDA	P10	DESBMPLEO	OLA OLA	MIGRACIÓN
	SERVICIOS PROPORCIONADOS	PH	DESERCIÓN ESCOLAR	41	EDAD < 5 AÑOS, > 60 AÑOS
ø	CONSULTA PSICOLOGICA	P12	INEQUIDAD DE GENERO	V12	PERSPECTIVA DE GENERO
83	INTERVENCIÓN EN CRISIS	P13	MAL USO DEL TIBMPO LIBRE	V-12	RURALIDAD
30	ORIENTACIÓN FAMILIAR	P14	P14 REZAGO BY INTELIGENCIA	14	DIFERENCIA DE SEXO
47	SUPERVISION DE CASOS		EMOCIONAL Y VALORES	V-15	NO ACCESO A LA JUSTICIA
46	TERAPIA PSICOLÓGICA	P15	ABUSO SEXUAL	V 16	V 16 CONTINGENCIAS
	48.5.1 INDIVIDUAL	P19	SUCIDIO		
	48.5.2 PAREJA	P17	P17 MIGRACIÓN		
	48.5.3 FAMILIAR				

MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO SON LOS QUE CORRESPONDEN A ESTA ÁREA EN ESPECIFICO NOTA IMPORTANTE: LOS CATALOGOS DE DERIVACIÓN, CANALIZACIÓN, DETONANTE DEL PROBLEMA, ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO, SERVICIOS PROPORCIONADOS Y





















FORMATO DE REGISTRO DIARIO DE ATENCIÓN DE 1ra. VEZ DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA Y ATENCIÓN A LA FAMILIA DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA CATALOGOS

NOTA IMPORTANTE: LOS CATALOGOS DE DEREVACIÓN, CANALIZACIÓN, DETONANTE DEL PROBLEMA, ATENCIÓN POR PROGRAMA OPERATIVO, SERVICIOS PROPORICIDADOS Y MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO SON LOS QUE CORRESPONDEN A ESTA ÁREA EN ESPECIFICO









SI STEMA PARA EL DESARROLLO INTE GRAL DE LA FAMILIA DIF JALIS CO DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA FORMAT O PARA ORIENTACIÓN Primera vez

NOMRE DEL PSI	CÓLOGO (A)						
FECHA	DE	2006	HORA				
	RA ENTREVISTA:		105				
		ANOTAR FECI	HAYHORA				
CUOTA:		<u>-2</u>					
EXENTO:							
38		_					
1DAT OS PERS	SONALES: (individu	ual o pareja)					
NOMBRE					ED AD:		SEXO.
	- 10-						
	MIENTO						
DOMICILIO:							
MUNICIPIO O LO	CALIDAD :						
ESCOLARIDAD:_		OC UPA CIÓN	ACTUAL:		HOR	ARIO:_	500
	JAL						
	ICOS CON QUE CUE						
	IA GN O STICA : (UTII						*
	6 G ²²	- 10	- 183	10	-10	-83	
	8	5	3	- 00		-8	
4TIPO SERVICI TERAPIA IND	O ASIGNADO: PARTJA FAMILIA	R GPO HOM	BERIES GPO	MUJERES	GPO.ADOLS	OTR.0:	_TURNO
5 CASO PARA D	ERIVACIÓN (IN TEF	RNO) O CANAI	ZACIÓN Œ	XTERN O):			
5.1 DERIVACIÓN	A:		TIPO D	E SERVICIO_			
	ON A:						
6. OBSERVACIO	NES: (SILA ORIEN	TACIÓN SE CO	NCLUYO AN	OTAR INDICA	CIONES PAR	A SEGUI	MIENTO Y EN
CASO DE DERIVA	A CIÓN A DIF MPAL.	ANOTAR A CU	AL)				- 10
				-6	- B		
		-				- 52	- 0 - 6
					- (3)	-83	- 0 - 0
				FIRMA	DEL PSICÓL	o GO QU	E ENTREVISTA







DIF	PROGRAMA OPERATIVO
Mi	DIF JALISCO DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA
No. DE EXPEDII	INTE:
CUOTA:	
	IMEA VEZ:
	DE TRATAMIENTO: DE 2006
	SICÓLOGO (A):
2-GENOGRAMA	







	SALARIO MENSUAL						
OMICILIO:	ESCOLARIDAD						
3-ANOTAR EL NUMERO DE PERSONAS QUE VIVEN EN SU DOMICILIO:	OCUPACION						
PERSONAS	SEXO						
EL NUMERO DE	EDAD (DLAMES/AÑO)						
3-ANOTAR	PARENTESCO						
	NOMBRE Paciente, familiares y agregados						







5-DL	AGNÓSTICO PRESUNTIVO: CRITERIOS DIAGNÓSTICOS (UTILIZANDO CRITERIOS DEL D.S.M.
IV)	
6-PR	OBLEMAS FÍSICOS DETECTADOS:
7.191	AN DE TRABAJO PROPUESTO
	ipo de psicoterapia propuesto según el criterio del psicólogo tratante: justificación del porque y para que:
7.1-1	the are processorable proposed seguil of criterio des parenego tracame. Juntaneación des porque y para que.
7.2-E	escripción del tratamiento realizado: procedimientos y técnicas utilizadas durante el tiempo de consulta:
7.3-B	ibliografia consultada sobre la psicoterapia elegida y sobre el tratamiento:













4-Recomendaciones y sugerencias	
10 -Impresión Diagnóstica Final:	
Promistico:	
11- MOTIVO DEL CIERRE DEL CASO:	
NOMBRE DEL PSICÓLOGO TRATANTE	
	No. Cédula Prof.:
FIRMA DEL PSICÓLOGO TRATANTE:	







HORA:	DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA Nombre del Programa Operativo: FORMATO PARA NOTA DE EVOLUCION ENTREVISTA No.
NOMBRE DEL PSICÓLOGO	(A):
PROGRAMADO PARA ENTI No. DE EXPEDIENTE: RESULTADOS DE LA SESIO	
2TAREAS PROPUESTAS O	PUNTOS PENDIENTES:
3. –RESULTADOS DE LAS T	AREAS PENDIENTES:
4 (5)	NAVI COME O CANAL DE COMPENSA
4OBSERVACIONES Y DE	RIVACIONES O CANALIZACIONES DURANTE EL TRATAMIENTO:
5 SEGUIMIENTO:	







12. Funciones generales.

12.1 DIF Jalisco:

- Utilizar los "Modelos de intervención" adecuados para la intervención multidisciplinaria de todos los casos, revisando actualizándolos ٧ metodológicamente sobre las intervenciones estructurales, estratégicas y constructivistas de la Terapia Familiar, de pareja e individual.
- Aplicar los criterios de diagnóstico si existe una orden por parte de un juez, informando a la Dirección jurídica para que ésta a su vez solicite el trámite de su elaboración en el formato autorizado.
- Generar los lineamientos a seguir en materia de detección de casos de violencia intra familiar.
- 4. Realizar investigaciones cualitativas o cuantitativas asesorada por el departamento adecuado.
- Capacitar, asesorar, y apoyar la implementación del programa de Violencia Intra familiar a los DIF Municipales.
- Vinculación con diversas Instituciones Gubernamentales y Civiles, para brindar una mayor cobertura de servicio para la población que así lo requiera.
- Realizar intervenciones psicoterapéuticas adecuadas según corresponda a las necesidades de cada caso.

- 8. Integrar y controlar los expedientes de los usuarios y mantener vigentes los de usuarios subsecuentes que están en tratamiento, elaborar las notas de evolución del caso integrando los puntos esenciales de la norma 168 NOM SSA: sobre el expediente clínico.
- Llevar un registro diario del usuario, utilizando los formatos oficiales para tal caso, manteniendo su vigencia tanto de los de primera vez como los de los subsecuentes.
- 10. Capacitar a los psicólogos clínicos que se encuentra operando, sobre el manejo del manual del CIE-10,del sistema de clasificación de enfermedades en el capítulo V y VI.
- Elaborar los informes mensuales correspondientes al programa SIGA y SIEM.

12.2 DIF Municipal:

- Adoptar modelos de Violencia Intra familiar por medio de capacitaciones mensuales.
- 2. Recibir, atender y/o canalizar casos.
- Colaborar en la implementación de modelos.
- 4. Colaborar en los diagnósticos en los que a su Municipio concierne.
- Seguimiento a denuncias con instituciones como Cruz Roja, Agencia del ministerio Público entre otras.
- Capacitación a consejeros o promotores para que atienden a población con violencia intra familiar en caso de ausencia de psicólogos.







13 Marco Jurídico.

Atribuciones según el Código de Asistencia Social:

Artículo 18: El organismo Estatal deberá realizar las siguientes funciones:

- I. Promover y prestar servicios de asistencia social.
- II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intra familiar.
- IV. Promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad.

Plan estatal de desarrollo

Estrategia 2.8: Fomentar una cultura y práctica de valores universales que fortalezcan la integridad de la familia y el desarrollo, con calidad humana, de cada uno de sus miembros.

Línea de acción 1: Fomentar una

Línea de acción 1: Fomentar una cultura de prevención y atención a la violencia intra familiar.

Objetivo General 5: Prevenir y atender la problemática social de los grupos vulnerables.

Atribuciones Legales:

- Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999.
- Criterios del Código Ético del Psicólogo Art. 50 al 69. NOM 017.SSA en materia de Salud Mental.
- Convenio para Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (Asamblea Nacional de las Naciones Unidas 1979).
- Convención sobre los derechos del niño (Asamblea General de las Naciones Unidas 1989).
- Conferencia Mundial de los derechos Humanos (Viena 1993).
- Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer (Asamblea General de las Naciones Unidas 1993).
- Convención interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para" (OEA,1994).
- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo 1994).
- Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995).

Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (Beijin 1995).

DIF Sistema para el Desarrollo Integral de Dirección de Orientación Familiar Dirección de Desarrollo Organizacional La Familio Guadalajara, Jal. 2006. Av. Alcalde No. 1220 Tel. 30-30-38-00 GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO Col. Miraflores Col. Miraflores
http:\\sistemadif.jalisco.gob.mx